



RESOLUCION - R - N° 029 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 FEB 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.090/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 121-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación del Sr. Victor Hugo Apaza, en el cargo de Profesor interino T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Educación Física de 5to. año en el citado Instituto, a partir del 5 de Octubre de 1995 y por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si esto se produjera antes;

Que el Artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del citado Instituto, considera imprescindible que el Sr. Apaza continúe cumpliendo funciones en el mismo;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 121-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, del 26 de Setiembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO